

## **ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DEL INVENTARIO DE RESGUARDOS DE ACTIVOS FIJOS DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, así como también si los objetivos y metas de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se lograron de manera eficaz y en congruencia con los derechos humanos, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías da inicio a la presente revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco a cargo del Cuarto Visitador General Javier Perlasca Chávez.

La presente auditoría tiene como propósito determinar el grado de economía, eficacia, honestidad y apego a la normatividad vigente y tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por el numeral 10 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 41 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2021, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da inicio formal al proceso de revisión del Inventario de Resguardos de Activos Fijos de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco ubicada en el edificio con domicilio Pedro Moreno #1616 de la colonia Americana de esta ciudad, estando presente Honorio Gozzer Bañuelos auditor designado para los efectos de la presente auditoría, Kathia Orozco Sánchez, Profesional Especializada B4, Mariana Salazar Benítez Profesional Especializada B y María del Pilar Salcedo García prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios y Asimilados a Salarios quienes se identifican con su credencial oficial de la Institución vigente de números G-099, O-017, S-030 y 177-A respectivamente.

En uso de la voz el titular de la Cuarta Visitaduría General Javier Perlasca Chávez manifiesta: “durante el periodo que comprenden los meses de diciembre de 2019 hasta abril de 2020 se realizaron obras por motivo de una remodelación y acondicionamiento del inmueble, derivado de esto personal de servicios generales, adscrito a la Dirección Administrativa, estuvo ingresando a mis oficinas durante los trabajos de remodelación o en horarios no laborales a retirar mobiliario y equipo de cómputo, sin autorización de mi parte o de parte de los servidores públicos adscritos a la Cuarta Visitaduría, tengo entendido que todo el mobiliario que se encuentra en mi oficina está bajo mi resguardo y bajo el resguardo del personal adscrito a esta visitaduría, por lo tanto, no se pueden llevar ni el mobiliario, ni el equipo de cómputo, hago la petición de que todo lo ocurrido y de lo cual hago mención con anterioridad, quedé asentado por escrito en la presente acta, de igual forma manifestar que me deslindo de toda responsabilidad en caso de que no se pueda localizar alguno de estos artículos o de igual forma se localicen pero se encuentren en malas condiciones”

## HECHOS

El criterio de revisión será validando que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivas hojas de resguardo coincida con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones de la Cuarta Visitaduría General, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

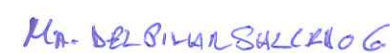
El presente informe inicial es preliminar, por lo que una vez concluido el procedimiento se elaborará el informe general de auditoría, el cual será del conocimiento del titular de la Comisión, la Dirección Administrativa y la Cuarta Visitaduría General.

Siendo las 13:30 del mismo día, mes y año en el que se levanta la presente acta, se dan por iniciados los trabajos y se deja constancia para tal fin.

  
Honorio Gozzer Bañuelos

  
Kathia Orozco Sánchez

  
Mariana Salazar Benítez

  
María del Pilar Salcedo García

Órgano Interno de Control  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Oficio 197.2021OIC  
Asunto: Informe General de Auditoría  
Guadalajara, Jalisco a 24 de junio del 2021

Nayeli Sofia Gómez Rodríguez  
Directora Administrativa  
Presente

At'n: Javier Perlasca Chávez  
Cuarto Visitador General

INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución de la revisión del inventario de resguardos de activos fijos realizadas a las oficinas de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; dicha revisión se llevó a cabo a petición del área administrativa el día 19 de marzo del año en curso. Nos ponemos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para el correcto cumplimiento a nuestra normativa, así como a la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la protección y buen uso de los activos fijos y mobiliario de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10, 15, 17 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el 41 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

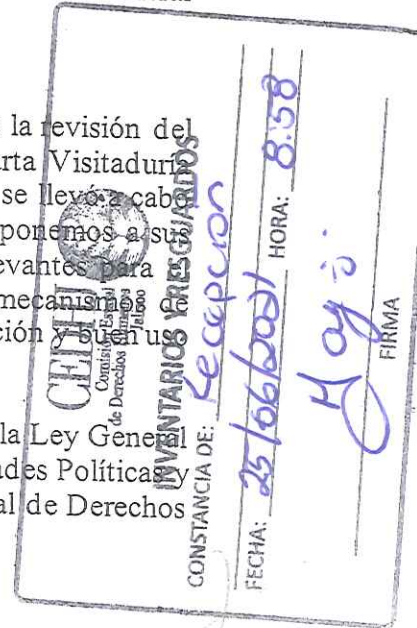
ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías y en colaboración con personal de Servicios Generales de esta Comisión realizó una revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; a cargo del Cuarto Visitador General Javier Perlasca Chávez.

El criterio de revisión fue validar que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivas hojas de resguardo coincidiera con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones de la Cuarta Visitaduría General, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión.

HALLAZGOS:



1. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario, se comprobó la existencia del total de activos fijos y mobiliario bajo el resguardo de los servidores públicos: César Humberto Alemán Covarrubias, Daniel Ávila Carrillo, Esther Citlalli Calzada Estrada, Kevin Uziel Carrillo Marín, Adán Jesús Chávez González, Juan Francisco Chávez Hernández, José Juan Flores Alvarado, Osvaldo Israel García Robledo, Luis Raymundo Gaytán Martínez, Mayra Carmina Guevara Rivera, Josefina Larios Plascencia, César Iván Moral Rangel, Héctor Miguel Morfín Negrete, Karen Gabriela Ocegüera Villareal, Amada Guadalupe Ramírez Ocegüera, Laura Leticia de los Dolores Rincón Salas, Mario Alejandro Segura Padilla, Edith María Valdez Luque y Kathia Orozco Sánchez.
2. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de una mesa de clave 99MRI3, una computadora laptop de clave 16LAP35, una impresora multifuncional de clave 20IMP221, una cámara fotográfica de clave 12CAM27 y un no break de clave 14NBK118 bajo el resguardo de Javier Perlasca Chávez.
3. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de un teléfono celular de clave 18TEL181, una impresora de inyección de clave 20IMP230 y un scanner portátil de clave 20ESK7 bajo el resguardo de Juan Carlos Benítez Suarez.
4. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de una computadora HP de clave 09COM187, un monitor de placa 09MON121 y un no break de placa 97NBK10 bajo el resguardo de Verónica Cárdenas Elizalde.
5. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de un teléfono inalámbrico de placa 20TEL221 bajo el resguardo de Carlos Augusto Gómez Muñoz.
6. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de un teléfono celular de placa 18TEL180 bajo el resguardo de Zonia Griselda Gómez Zúñiga.
7. Se hace constar que derivado de la revisión física de los activos fijos y mobiliario no fue posible comprobar la existencia de una computadora HP de placa 11COM253 bajo el resguardo de Ismael Gálvez Castellanos.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Derivado de la revisión se detectó que en su mayoría el inventario existente y registrado por el personal de la Cuarta Visitaduría General cuenta con su resguardo actualizado y se puede corroborar su existencia, sin embargo, se detectó los faltantes del siguiente mobiliario:

- Mesa de clave 99MRI3.

- Computadora laptop de clave 16LAP35.
- Impresora multifuncional de clave 20IMP221.
- Cámara fotográfica de clave 12CAM27.
- No break de clave 14NBK118.
- Teléfono celular de clave 18TEL181.
- Impresora de inyección de clave 20IMP230.
- Scanner portátil de clave 20ESK7.
- Computadora HP de clave 09COM187.
- Monitor de placa 09MON121.
- No break de placa 97NBK10.
- Teléfono inalámbrico de placa 20TEL221.
- Teléfono celular de placa 18TEL180.
- Computadora HP de placa 11COM253.

Derivado de lo anterior, se solicita en un término de 30 días para exhibir el bien observado por parte de la persona resguardante; una vez localizado el bien patrimonio de la Comisión se informará al área correspondiente para que actualice el resguardo correspondiente; de no cumplimentar en tiempo, se informe a este Órgano Interno de Control para los efectos correspondientes.

Atentamente,

**Jesús Pedro Brizuela Villegas**  
Titular del Órgano Interno de Control

~~**Honorio Gozzer Bañuelos**  
Auditor  
Órgano Interno de Control~~

**Mariana Salazar Benítez**  
Profesional Especializado B  
Servicios Generales

CCP: Servicios Generales